

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.535/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado por el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a don Adolfo López Ortiz Leiva, con D.N.I. 30.062.589W y domici-

lio en calle Los Omeyas, 2-Portal 4-1º A de Córdoba, para que comparezca, por sí o por representante acreditado en la Unidad de Promoción de la Salud del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sita en la calle Gran Capitán 6, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente escrito, con el fin de notificarle decreto número 03654 de fecha 23 de abril de 2013 que trae causa de expediente sanitario número 1301.

Córdoba a 19 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Fomento Comercial y Consumo, Ricardo Rojas Peinado.